

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del Señor Juez, se solicita copia autentica de la sentencia. Sírvase proveer. Cali, 12 de agosto de 2021

El secretario

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Auto #402

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Cali, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

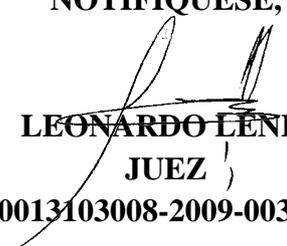
76-001-31-03-008-2009-00376-00

Encontrándose el proceso archivado y debido a que la competencia radica en este Despacho, se retira del paquete, para resolver la petición que antecede, donde se solicita copia autentica de la sentencia y la correspondiente constancia de ejecutoria. Por ser procedente la petición se accederá a ella, y el Juzgado,

RESUELVE.

AUTORICESE la copia auténtica de la sentencia de primera instancia con la correspondiente constancia de ejecutoria, a costa de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE,


LEONARDO LÉNIS

JUEZ

760013103008-2009-00376-00

VFS